



MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 246  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 19/12/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Citroën, sedan 5 puertas, Berlingo Mutispace 1.6 HDI 5X PACK, año 2011, dominio JKA698. 2. Fiat, rural 5 puertas, Palio Adventure 1.6, año 2011, dominio KIY402. 3. Renault, sedan 5 puertas, Sander Authentic Pack 1.6 8V con equipo de GNC, año 2014, dominio NNB446. 4. Fiat, sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V con equipo de GNC, año 2016, dominio AA406XL. 5. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, dominio AB058SN. 6. Peugeot, sedan 4 puertas, 408 allure+ 2.0N, año 2012, dominio LVO661. 7. Chevrolet, sedan 5 puertas, Celta 1.4 LS, año 2011, dominio KQE888. 8. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2015, dominio PAD192. 9. Volkswagen, sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017, dominio AC072ZE. 10. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, dominio AB113DX. 11. Volkswagen, sedan 4 puertas, Voyage 1.6 MSI, año 2017, dominio AB404FL. 12. Fiat, sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017, dominio AB877HG. 13. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4ptas LT Spirit 1.4 N, año 2012, dominio LGH842. 14. Volkswagen, sedan 3 puertas, The Beetle 1.4 TSI Design MQ, año 2016, dominio AA529TA. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de

transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 19 de diciembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 18 de diciembre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 6 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 7 a 14 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 5 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail. com. Lote 6 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo\_prato@hotmail. com. Lotes 7 a 14 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 188286 - \$ 1007,86 - 19/12/2018 - BOE

Ord. Jz C.C.C. y Flia. Rio II autos "PAVON, Liliana Renee c/ PEREYRA, Juan Carlos y Otros - Ejecutivo. Expediente N° 1560081" Mart. Walter Fannin Mat. 01-938 Mendoza N° 1361, REMATARÁ el 20/12/18 a las 10:00 hs. en Sala de Remates calle Mendoza N° 976 P.A. de la ciudad de Rio Segundo Inmueble Insc. Mat. 394.606/2 a nomb. de Pereyra, Teodora Adelaida (100%) - desc. Dpto, ubic. B° Talleres Sud Ex Ferroviario Mitre s/constat. fs.215/vta, calle 21 de Agosto N° 3773, al fondo. MEJORAS: Ingreso living comedor, cocina, baño dormitorio patio. En el estado visto en que se encuentra. La zona cuenta con todos los servicios. Desocupado. BASE \$ 203.041 CONDICIONES: Saldrá a venta por su base imponible, dinero de contado en efectivo al mejor postor, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% de su compra como seña y a cta. de precio, con mas comis. Ley mart. Y más el 4% (Ley provincial N°9505); y saldo transf. Banc. Al aprob. la subasta, si excede los 30 días abonara

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 8
Sentencias .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 27

interés equiv a tasa pasiva promedio del BCRA con más (2%) mensual hasta su efectivo pago. Comp. Comisión art. 586 Post. Mín. \$10.000. Inf. Mart. (0351) 157070767. Exhibición: 15/12/2018 17 a 18hs. Se notifica a los demandados rebeldes en autos. Fdo. Dra. Victoria Ferrer Moyano - Prosecretaria Let. Rio Segundo, 10/12/2018. - 3 días - N° 188851 - \$ 1081,20 - 20/12/2018 - BOE

Ord OFIC. EJEC. PARTICULARES (JUZ 3ra NOM), autos: FRANCONI FABIAN ALBERTO C/ ROJAS ELSA NOEMI - EJECUTIVO (EXPTE. 6997912) mart H AMADIO (01-1995) rematará 19/12/18, 11,30 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Automotor Marca Ford, 1.6L Ambiente Plus, Dominio FBF 929, Año 2005 en el estado visto que se encuentra. Sin base, dinero de contado o cheque certif, mejor postor. Post c/ incremento s/ la anterior de \$ 500, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero 10% y Fdo Violencia Flia 4% en acto de remate. Si el monto supera los \$ 30.000 el pago deberá realizarse mediante Transf. Electrónica a cuyo fin el Trib. hará apertura de cta. Resto aprob subasta. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 03564-15571571. Oficina, San Francisco, 07 diciembre 2018. 3 días - N° 188280 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 1ra Nom) Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ MAG NIC SRL - EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 7007297), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 19/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig. Inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Cba., desig. lote "A" Manz. Treinta, Secc "C"; mide: 11m. de fte. al S., sobre calle L y Planes, por 43,43m. de fdo., Sup.: 477,73m2,

linda: al N. con F Chiabrando; al E. lote B. y al O. con más terreno de los vendedores en pte. y en el resto con Prop. de la entidad compradora. Plano: 106.349. Inscripto en Matricula N° 320.895. Estado Inmueble: en funcionamiento fca de la demandada. Ocupado por la propietaria. Con base Imponible de \$1.063.497. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) más IVA en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin, resto aprobarse subasta. Incremento Post \$ 11.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 12 de diciembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 188921 - \$ 3702,20 - 19/12/2018 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "LUDUEÑA JESUS ANTONIO C/FERNANDEZ CARLOS ELIAS Y OTRO-EJECUTIVO EXPEDIENTE 289962" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematará 21-12-18 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA Río II, el siguiente bien; Automotor Marca Chevrolet Tipo Sedan 4 puertas Modelo CRUZE 4P 1.4TURBO LTZ AT Motor Chevrolet N° M1161756DH2X0155\*LE2 Chasis Chevrolet 8AGBN69W0HR120923 Año 2016 Dominio AA824FB.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Sin Base al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta 451 / 901707 y CBU 020045125100000901774. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 500 Exhibición el día 17 de 16,30 a 18,30h en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo:Dr Ruiz 12-12-18.

3 días - N° 188977 - \$ 1210,89 - 21/12/2018 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 2da Nom), autos: Expte: 6528885 – SAN CRISTOBAL BIENES RAICES S.A. C/ POSSETTO ALEJAN-

DRO CESAR JOSE – EJECUCION PRENDARIA, mart. H. Amadio (01-1995) rematará 20/12/18, 10 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, Automotor Marca Volkswagen, Modelo AMAROK 2.0 L TDI 4X4 4T4, Año 2012, Dominio LAD 259, en estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 25. con Base constituida s/ prenda \$ 435.915,67, dinero de contado o cheque certificado. Incremento postura mínima \$ 1.500. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4 % F. V. Fliar.Mas IVA. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 13 de diciembre 2018. Fdo. Dra. P. Visconti - Prosecretaria.

3 días - N° 189022 - \$ 841,62 - 20/12/2018 - BOE

O.Juez 6º CC, autos "GODOLI Jorge H. c/ PINOTOS Sergio D.-Ejec.- N° 6966573" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 19 de Diciembre de 2018 10hs: automotor FIAT FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, tipo FURGONETA, MODELO 2011 DOMINIO KKU-780 con equipo GNC, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Saldo a la aprobación. Postura Mínima \$2.000. Pago del precio por transferencia electrónica cuenta Bco. Pcia. Cba Suc.Tribunales N° 922-28691909 -CBU: 0200922751000028691992. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: La Rioja 6140 Bº Lomas del Chateau días 17 y 18 de Diciembre de 10 a 12hs.. Infs.Te:0351-155952832. Dra. Paula Nota - Prosecretaria. Ofic. 13/12/2018.

3 días - N° 189079 - \$ 1228,47 - 19/12/2018 - BOE

Sr. Juez C.C.C. y F. de Cosquin; en autos carat."-Munic.Bialet Masse c/ Racsov Jose y O.-Ejec. Fiscal (Expte. N° 87842) se ha dictado la Sig. Res: "COSQUIN, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B" de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sra Martina Sanchez., Matr. N° 01-1764, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como una fracción de

terreno designad como Lote A de la Manzana 83 de Villa Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosarios, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, N° de cuenta en D.G.R. 2303-09271438 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula N° 920231, a nombre de José Rasov y Dolores Ovidia Sassi de Racsov.El bien se encuentra desocupado según surge de la constatación de f 80.El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 13 de febrero de 2019, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 20 de febrero 2019 a las 11 hs.Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo).El inmueble referido saldrá a la venta por la base propuesta en la suma de pesos Doce mil doscientos veintiséis (\$12226.00).Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$2000.00).Autorícese publicidad adicional hasta la suma de pesos Dos mil trescientos (\$ 2300.00).La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo.El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado.Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción.El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate.El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por

un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 2018). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente corresponde a la N° 20284505 CBU 0200315151000020284556 del banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18), una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C)

Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplímense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 27 del Anexo I del A.R. N° 155/2018- Serie B. En forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación. Fdo. Caffera Juan - Juez; Gonzalez - Sec."

1 día - N° 189199 - \$ 2421,58 - 19/12/2018 - BOE

O. Juez 23° Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO SUDAMERIS S.A. C/ SALGADO LORENA N. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 4006018)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 1-214, rematará el 19/12/18 a las 9 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo; el automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, tipo Sedan 3 Ptas, inscripto al Dominio CKK-619 a nombre de SALGADO, Lorena Natalia.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia a cuenta n° 922/28851200, CBU 0200922751000028851206. Si esta última se produjera pasado los 30 días de su realización, o 3 días hábiles de aprobada, deberá abonar interés tasa BCRA más 2% mensual.- Postura mínima: \$3000.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C., se deberá solicitar formulario donde se harán constar los datos del comitente previo al inicio del acto.- Títulos. Art. 599 C.P.C.. Exhibición: Viernes 14 y Lunes 17/12, en calle Garibal-

di n° 954 de 16:00 a 17:00 hs.- Informes: al Mart., Deán Funes n° 525 – Tel: 4218716/3516501338.- Of. Cba. 14/12/18.- Dra. Molina de Mur - Secretaria.-

2 días - N° 189229 - \$ 1044,30 - 19/12/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 8° en autos: LOPEZ, REGINA EDITH C/ DECIMA, ARIEL UBALDO Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS/ REALES – REINVIDICACION – EXPTE. 3979115 - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematará 20-12-18, 11,00 hs, en sala de remates de Tribunales, ubicada en calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba. el siguiente bien: Automotor, marca Fiat Av – Siena Attractive 1.4 BE, Dominio KSS-091, con GNC, inscripto a nombre del Ejecutado, Regina Edith Lopez, en un 100 %, en el estado que se encuentra y que se describe a fs. 745- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efvo, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% aporte ley 9505. Saldo a la aprobación por transferencia bancaria. Postura Minina: \$5.000. si se aprobara la subasta vencidos los treinta días del remate deberá abonarse además un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual. en los términos del art. 589 del CPC. títulos art.599 CPC. Posesión después de inscripción registral al comprador. Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dr. Maina Nicolas 13/12/18.-

3 días - N° 189267 - \$ 1738,02 - 20/12/2018 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio, Juez, hace saber que en autos N° 46.962 "RENANCLARO S.A. P/ QUIEBRA NECESARIA" el 03 de Octubre de 2018, se ha declarado la quiebra a RENANCLARO S.A. – C.U.I.T. N° 30-71402153-9, con domicilio legal en la Provincia de Mendoza y sede social en calle Casnatti N° 511 de la ciudad de San Rafael. Síndico designado en autos, Contador ROBERTO MOLERO, con domicilio legal el calle Aristóbulo del Valle N° 370, San Rafael, Mendoza. Teléfono N° 0260 – 4428280. Correo Electrónico rmolero01@gmail.com. Atención días Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. A 20:00 hs. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIOCHO

DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijar el día DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general.-

5 días - N° 188933 - \$ 2698,60 - 20/12/2018 - BOE

Rodríguez Cintia Vanesa-Quiebra Propia Simple- Expdte 7701316. Juzgado de 1a. Inst. y 13 Nom. C. y C. Concursos y Soc. 1. Síndico: Cr. Pablo E. Masih con domicilio en San Luis 695.

5 días - N° 188749 - \$ 350 - 27/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "IBARRA, DANIEL OSCAR BARTOLO- QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 7575687)", "SENTENCIA NÚMERO: Sesenta (60).- San Francisco, 13 de noviembre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar en estado de quiebra al Sr. Daniel Oscar Bartolo Ibarra, DNI 16.016.291 con domicilio real en calle Intendente Ditrich 741 de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- (...) VIII.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- (...) XVII.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).- XVIII.- Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 18 de Febrero de 2018, o debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo Hector Scocco, con domicilio en Av. Libertador Norte 960 de esta ciudad de San Francisco (Cba).- OF: 10/12/18.-

5 días - N° 189405 - \$ 4191 - 26/12/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "BARRERA, LEONARDO JAVIER – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°6570729) por S. N°459 del 14.12.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Leonardo Javier Barrera (DNI N°22.463.705 - CUIT 20-22463705-6), c/ domicilio real en calle José Manuel Estrada

N°747, ciudad de Jesús María, de la Prov. de Cba. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. BEARZOTTI, Antonio Enrique (Mat. N°10.04391.0), c/ dom. en calle San Luis N°695 de esta ciudad (art. 253, inc. 7º, 1ra. pte., LCQ).- VII) Ordenar al fallido y a los 3º que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. V) Intimar al fallido p/ que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86, 2do. párrafo, Ley N°24.522.- IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualq. nat., haciéndose saber a los 3ros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q).- X) Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- XVI) Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (31/08/2017) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.): 20.02.2019.- Of., 17.12.18. Fdo: Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 189470 - \$ 3975,20 - 27/12/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "MAG-NIC S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7771562 de fecha 23/11/2018) resolvió según SENTENCIA N° 103, AÑO 2018, T.º 1, Fº 397-400 de fecha 11/12/2018: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma "MAG – NIC S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. bajo la Mat. N° 4417-B1, CUIT 30-52233139-9, con domicilio en calle 1º de Mayo n° 859 de la ciudad de San Francisco, y domicilio procesal constituido en calle San Luis n° 168, 1er piso de la ciudad de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 20 de MARZO del año 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Particular el día 07 de MAYO del año 2019 4) Fijar fecha para que el Sr Síndico presente el Informe General el día 19 de JUNIO del año 2019; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C) para el día 03 de DICIEMBRE DE 2019 a las 9:30 hs en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY N° 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 188875 - \$ 3138 - 19/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades

Número Siete), se hace saber que en los autos caratulados "CLINICA ROMAGOSA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte. 7496570, mediante Sentencia N°410 de fecha 29/11/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de CLÍNICA ROMAGOSA S.A. inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1569, F° 6306, T° 22 de fecha 22/11/1991 y sus modificaciones (CUIT N° 30-57187066-1), con domicilio en Calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Duarte Quirós 433 P4 "A" (Ascensor Derecho) de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante la sindicatura, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 29/03/2019. Resultó designado Síndico el ESTUDIO CONTABLE "ZORZI-PASCAZZI-GAIDO", compuesto por los Cres. NORBERTO SEVERO ZORZI, M.P.10.073.975, CAROLA MARIA PASCAZZI, M.P. 10.07081.5 y MARCOS EUGENIO GAIDO, M.P. 10.07403.9., con domicilio a los efectos legales en calle ARTURO M. BAS 136, 4º PISO "D" de esta ciudad, tel. 351- 4246071 (estudio), 3564624032 (Cr. Zorzi), 3515136000 (Cra. Pascazzi) y 156533906 (Cr. Gaido), y fijando horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 17:00 hs.-Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188952 - \$ 3002,05 - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N°6 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°439 de fecha 10/12/2018, en los autos caratulados: "GIACOMINI, CARINA MARCELA –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 7744258, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Carina Marcela Giacominini D.N.I. 27.395.119, domiciliada en calle David Luque N° 140, 6º piso, dpto. "A" Bº General Paz, ciudad de Córdoba. La sindicatura designada es el Cr. Ricardo Enrique Podadera con domicilio en Larrañaga N°59, 2º piso, of. "B", de la ciudad de Córdoba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 12/03/2019.

5 días - N° 189420 - \$ 1589,50 - 27/12/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Nro. 3, en autos "CASTILLO JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7699634), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la herencia de CASTILLO JUAN CARLOS, D.N.I. 12.458.546, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO. ASNAL, Silvana del Carmen – SECRETARIA – PAVON, Mariana Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 189169 - \$ 110,59 - 19/12/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión RISSO RAÚL OSCAR en autos caratulados "RISSO, RAUL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7476602" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 29/11/2018. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 189182 - \$ 143,92 - 19/12/2018 - BOE

Ante el Juzgado 1º Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comer de esta ciudad de Córdoba, se tramita la declaratoria del Sr. MIGUEL CASTRO DNI N° M7.952.566, en los autos caratulados: "CASTRO, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7766604", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/12/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... (art. 2340, 2do. párr. CCCN). FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 189475 - \$ 386,84 - 19/12/2018 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DNI n° 12.392.967, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7482966), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 06 de diciembre

de dos mil dieciocho.- FDO.: Lorena Beatriz Calderon de Stipisch- JUEZ, Erica Alejandra Aransenchuk- PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 189698 - s/c - 19/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1ªNom en lo CCC de Rio III Sec N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA NAVARRO, LC N° 7151705, en autos caratulados NAVARRO, JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-7069970 para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio III, 06/12/2018 Fdo. Dra Sánchez Torassa Romina Soledad-Juez; Dra López, Alejandra María-Secretaria-1dia.

1 día - N° 189560 - \$ 291,68 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Secr. a cargo de la Dra. María A. Scarafía de Chalub, en los autos caratulados "DORADO MARÍA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE.: 7490156, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte de la causante María Teresa Dorado, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 10/12/2018. Fdo: Mariano E. Pelliza Palmes- JUEZ- María A. Scarafía de Chalub- SECRETARIA

1 día - N° 189622 - \$ 289,08 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc.,y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafía de Chalub, en los autos caratulados "ASTRADA ROQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE.: 7390767, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte del causante Roque Alberto Astrada, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 29/11/2018. Fdo: Mariano E. Pelliza Palmes- JUEZ- Ana M. Scala - PROSECRETARIA

1 día - N° 189623 - \$ 303,64 - 19/12/2018 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1º Inst y 45 ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora LUQUE MARTHA MARGARITA., en los autos caratulados "LUQUE, MARTHA MARGARITA.- Declaratoria de herederos" Expte.7743617, para

que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 11/12/2018. Dr. SUAREZ, Héctor Daniel. JUEZ DE 1ERA INSTANCIA. Dra. MILANESIO, Laura Mercedes. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 189656 - \$ 301,04 - 19/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Ins en lo civil y com 51 Nom, de la ciudad de còrdoba ,Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes,el Sr PEDRO JOSE BUSNARDO D.N.I 6.476.143 Y LIDIA ROSA VIVAS D.N.I 4.136.486 , en los autos caratulados BUSNARDO,PEDRO JOSE-VIVAS ROSA LIDIA /DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 7717581, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicación ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial (art 2340 del C.C.C). of 14/12/2018 Fdo:juez MASSANO, Gustavo Andrés

1 día - N° 189667 - \$ 328,08 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIANE DELFO JOSE, en los autos: "ANTONIO- NE, DELFO JOSE - Decl. de Herederos (Expte. 7721913)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- "CORDOBA, 14/12/2018..."Fdo: ALMEIDA, German. Juez. CHECCHI, María Verónica. Secretaria.

1 día - N° 189703 - \$ 240,20 - 19/12/2018 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante GERARDO LUIS GARCIA, D.N.I. N° 22.928.059, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "GARCIA, GERARDO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7456256), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 9 de noviembre del año dos mil dieciocho.- FDO.: ERICA ARASENCHUK- PRESECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 189694 - s/c - 19/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1ºNom. en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BERAZATEGUI, PURA ELEUTERIA, en los autos caratulados BERAZATEGUI, PURA ELEUTERIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte7615189), para que dentro del termino de los treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sanchez, Sergio Enrique , Prosecretaria: Beltrami, Maria Pia. Bell Ville,27/11/2018

1 día - N° 189527 - \$ 252,11 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins.C.C.Conc.Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas -Sec.CCCC y Flia-Arroyito, Dr. Luis A. Larghi, en autos CAPELLO AIDE MAGDALENA-DH- EXPTE 7461706, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Aide Magdalena Capello, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Romero de Segado Laura -prosecretaria-

5 días - N° 187906 - \$ 399,50 - 26/12/2018 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR RAMON ACCORNERO, D.N.I. N° 6.607.062. En autos caratulados: "ACCORNERO, HECTOR RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7207586;" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08 de agosto de 2018. Juez: Pablo Gustavo Martina. Secretaría: Juan Carlos Vilches.

5 días - N° 188188 - \$ 681,65 - 19/12/2018 - BOE

El Juez de 9º Inst. y 2º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. BECCARIA TERESA, D.N.I N° 07.569.399 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BECCARIA, TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6867212 Cuerpo 1º" Fdo. Pavon, Mariana Andrea (Juez) Asnal, Silvana del Carmen (Secretaria). Río 3º, 06/07/2018.

1 día - N° 188972 - \$ 95,41 - 19/12/2018 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Costabello, Jose Efisio - Marquez, Celia Rosa, en los Autos caratulados: "Costabello, Jose Efisio - Marquez, Celia Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte.7711442), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 29/11/2018. Fdo. Molina Torres de Morales, Elisa- JUEZ; Nieva, Ana Laura - SECRETARIO.-

1 día - N° 188728 - \$ 146,23 - 19/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORDOBA, NORMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7707711" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CORDOBA NORMA GLADYS para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Nvo. C.C. y C.).- Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN, Maria Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. 29/11/2018

1 día - N° 188902 - \$ 122,80 - 19/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. BALDO, RAUL AURELIO, D.N.I N° 4.933.808 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BALDO, RAUL AURELIO – SUMARIA Hoy Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1911009 Cuerpo 1º" Fdo. Sanchez Torassa, Romina Soledad (Juez) Oliva, Mariela (Prosecretaria). Río 3º, 26/07/2018.

1 día - N° 188971 - \$ 101,68 - 19/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7496472 – BUSTO, DOLORES ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc.y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en autos "BUSTO, DOLORES ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 7496472), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DOLORES ANTONIA BUSTO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: Villa Dolores,11 de Diciembre

de 2018.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti- Secretaria.-

5 días - N° 189065 - \$ 891,20 - 08/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PAOLONI, Evaristo Otelo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7723886) iniciado el día 06/11/2018, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "EVARISTO OTELO PAOLONI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 11 de diciembre de 2018.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria).-

1 día - N° 189035 - \$ 115,87 - 19/12/2018 - BOE

EL SR. JUEZ de la ciudad de Laboulaye, en autos "BARBOSA, VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7622621 Cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de VICTOR HUGO BARBOSA, para que en el termino de treinta días a contar dese la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día ( art.2340, 2º parrafo C.C.C.)Laboulaye , 05-11-2018.-Fdo. Dr. Torres Jorge David, Juez 1ra. Instancia- Dra. Giacossa Andrea Natalia, prosecretaria Letrada

1 día - N° 189053 - \$ 157,78 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. DE COSQUIN, Sria 04 en autos caratulados GAMARDO FRANCISCO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. 7391730, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante GAMARDO, FRANCISCO OSCAR, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 30/10/2018. Fdo.:Martos Francisco Gustavo –Juez; Juárez Mariano - Srio. -

5 días - N° 189116 - \$ 515 - 26/12/2018 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Raul o Pedro Raúl GARBARINO en autos caratulados GARBARINO Pedro Raul - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7.654.514 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez, 6 de diciembre de 2018). Fdo AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; RABANAL María de los Angeles, Sec.

1 día - N° 189151 - \$ 134,68 - 19/12/2018 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. de 1A I. C. C. FLIA. 2A. Sec.3. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ERMINIA NORMA DANIELE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "DANIELE ERMINIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7625643 -Villa María, 10/12/2018. Dr FLORES, Fernando Mario -Juez- Dra. ZUAZAGA, Mara Fabiana- Prosecretaria.

1 día - N° 189153 - \$ 81,88 - 19/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ,04/12/2018.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GOROSITO JUAN FELIX, GOROSITO DELIA MARTHA O GOROSITO DELIA MARTA, PETRINI SEBASTIAN, GOROSITO MAUREN FELISA y GARAY OLIMPIA JACOBA en los autos caratulados "6483858 - GOROSITO JUAN FELIX - GOROSITO DELIA MARTHA - PETRINI SEBASTIAN - GOROSITO MAUREN FELISA - GARAY OLIMPIA JACOBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – María de los Angeles Rabanal(SECRETARIA).

1 día - N° 189162 - \$ 193,75 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom.Civ.y Com. Córdoba (cap), en autos "BARRIONUEVO ROSARIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7700667)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO ALFREDO BARRIONUEVO - (DNI 6.676.628), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 28/11/2018.

1 día - N° 189223 - \$ 80,89 - 19/12/2018 - BOE

CORDOBA, 13/12/2018. En los auto caratulados VALLEJOS, Matilde – Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 7459712) deberá tomarse como variante el nombre VALLEJO, Matilde de

acuerdo a lo advertido por la Sra. SILVIA ELENA RODRIGUEZ, Fiscal Civil, Comercial y Laboral de Segunda nominación, para lo cual se procedió a recaratularse el Expte, siendo ahora VALLEJOS O VALLEJO, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Decreto: CORDOBA, 30/11/2018. Por notificada. Al punto II: Téngase presente, tómesese razón a los fines de la publicación de edicto rectificatorio con la doble aceptación. Recaratúlense los presentes. ORIGLIA, Paola Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 189180 - \$ 146,56 - 19/12/2018 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 42A Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, donde se tramita la Declaratoria de herederos del causante, señor Domingo REYNA, en autos caratulados "REYNA Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7340613)", se dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 07/12/2018. Proveyendo a fs.29/31: agréguese. Previo a proveer lo solicitado, cumplimente lo solicitado por la Sra. Fiscal Civil a fs.27, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial debiendo consignar el nombre del causante. Conforme lo solicitado a fs.19 y la documental de fs.20, vista a la Fiscalía interviniente. Fdo.: PUCHETA de TIENGO Gabriela Maria – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 189186 - \$ 164,38 - 19/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom.en lo Civ. Com., de Conc. y Flía. - Secretaria 2 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por GLADI EMILIA CABANILLAS, D.N.I. N° 3.636.836 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en los autos caratulados "Expte. 7508158 – CABANILLAS GLADI EMILIA – DECLARATORIA"- Fdo. VIGILANTI, Graciela María – Juez – GONZALEZ, María Gabriela –Pro Secretaria.- Oficina 29/10/2018.-

1 día - N° 189194 - \$ 140,62 - 19/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom.en lo Civ. Com., de Conc. y Flía. - Secretaria 1 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA INES BEIRO, D.N.I. N° 3.226.398, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en los autos caratulados "EXPTE N° 7558090 - BEIRO, ALCIRA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Fdo. VIGILANTI, Graciela María – Juez – CATTANEO, Néstor Gustavo Secretario.- Oficina 12/12/2018.-

1 día - N° 189195 - \$ 139,96 - 19/12/2018 - BOE

Río Tercero, La Sra. Juez de 1era Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n 2 a cargo de la Dra. Piñan Susana en autos EXPEDIENTE: 6859636 - TOSCO, DANIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante de autos Sr. TOSCO DANIEL ALEJANDRO D.N.I. N° D.N.I. 21.404.994., para que dentro del término de treinta días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 14/12/2018.-

1 día - N° 189196 - \$ 147,88 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil Com. Concil. y Familia de Cosquin, Sec. N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BREUER LAURA ELENA, en los autos caratulados "BREUER LAURA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7561207 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo: Cafferata Juan Manuel. Juez de 1ª Inst. Gimenez María Ines. Secretaria Juzgado 1ª Inst.

1 día - N° 189197 - \$ 112,57 - 19/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst y 17 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE, RUBEN ROQUE, M.I.7992346. En autos caratulados -ROQUE, RUBEN ROQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.N° 7748330 y a los que se consideren con derecho a la sucesión a que por el término de 30 días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2018. Juez:- BELTRAMONE,VERONICA CARLA - Secretaria:DOMINGUEZ,VIVIANA MARISA.

1 día - N° 189221 - \$ 93,10 - 19/12/2018 - BOE

RIO II, 30/11/2018 – La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., de Río II, en autos caratulados: LOPEZ, GLORIA ALICIA–DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 7063860, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la

causante: Sra. GLORIA ALICIA LOPEZ, D.N.I. N°12.776.463, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther - Juez. Dra. Ferrer Moyano, Victoria – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 189224 - \$ 122,80 - 19/12/2018 - BOE

RIO II, 23/11/2018 – La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: BUSTAMANTE, PAULO ARCANGEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 7696522, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BUSTAMANTE, PAULO ARCANGEL DNI N° 6.441.663, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther - Juez. Dra. Ferrer Moyano, Victoria – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 189230 - \$ 121,48 - 19/12/2018 - BOE

Villa María. El Señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. y Flía de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANITA TERESA NAZZETTA o NAZZETTA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "NAZZETTA o NAZZETTA ANITA TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7697920).- Villa María 12/12/2018.-

1 día - N° 189232 - \$ 74,95 - 19/12/2018 - BOE

## CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5411160 que se tramitan en el Juzg. 1A INS.CIVIL C/ COMPE EN LOS EJEC FISCALES N° 3, Juez: CARENA Eduardo Jose, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 1 piso - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO Córdoba,09 de Junio . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201.OTRO DECRETO: Cordoba, 5 de mayo de 2016. Por recibido .Avocase. Notifíquese Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que

me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificación de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:51300282009.

5 días - N° 189745 - \$ 2659,60 - 27/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de la Sala 9ª de la Cámara Única del Trabajo Secretaria 18ª cita y emplaza a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga a los herederos de la Sra. Juana Campos DNI 8.347.554 en los autos caratulados "CAMPOS, Juana c/ QUIROGA, Ricardo Gustavo - ORDINARIO – DESPIDO-(EXPTE N°3159474)", por el término de veinte (20) días los que comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2018. Fdo.: LEDESMA de FUSTER, Patricia Mariana (VOCAL DE CÁMARA).-

5 días - N° 189692 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.FAM. 1 NOM de Río Cuarto, en autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ DA ROCHA LUIS JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE N° 7305930) resuelve: "Río cuarto, 13 de diciembre de 2018.- Surgiendo de la cédula de notificación acompañada que la Sra. Juez de Paz interviniente ha dejado la misma en una casa en construcción conforme así lo certifica y a los fines de no conculcar garantías de neta raíz constitucional, notifíquese el proveído de fecha 21/08/2018 mediante edictos, a cuyo fin publíquese en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC" Fdo: PERALTA, José Antonio (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIA LETRADO).-

1 día - N° 189502 - \$ 329,94 - 19/12/2018 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586331, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02 de Octubre de 2018.- Por adjunta cédula diligenciada.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 189517 - \$ 924,96 - 20/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ª Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores

de Ramona Luisa Guevara para que en el término de 20 días que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en las actuaciones "Polakovich Carlos Alberto c/ Jara Wanda Paola y otros - Pve Alquileres-Expte.Nro 5599985 y "Polakovich Carlos Alberto c/ Jara Wanda Paola -Desalojo por vencimiento de término (Expte.Nro 5227722). Córdoba, treinta de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Roman Andres Abellaneda (Juez) Dra. Inaudi de Fontana Maria Soledad (Secretaria).

5 días - N° 186642 - \$ 741,05 - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE MONTIVERO, ORLANDO RAMON – EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 3599531) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ORLANDO RAMON MONTIVERO, DNI N° 6.554.127, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Bell Ville, 21/11/2018. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Prosecretaria Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.

5 días - N° 187902 - \$ 1059,50 - 20/12/2018 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en autos "BUERA, MACARENA ANTONELLA C/ COLLADO RIVANEGRA, MAXIMILIANO ANDRES – ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. N° 3317510) cita y emplaza al Sr. Maximiliano Andrés Collado Rivanegra, DNI 34.079.801, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. La Carlota de diciembre de 2018.

5 días - N° 188306 - \$ 463,85 - 26/12/2018 - BOE

El Juzg. Civ. y Com. de 38ª Nom. de esta Ciudad, en autos "SILVA, SOLIAN, Paulo Facundo y Otro c/ MANSILLA, Darío Alexis y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte. 6121626) ha ordenado la presente: "CORDOBA, 03/07/2018....cítese y emplácese a los demandados Darío Alexis Mansilla y Juan Armando Gutierrez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos por cinco ve-



ces, en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Firmado: Dra. ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dr. GOMEZ, Arturo Rolando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 188826 - \$ 765,80 - 26/12/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos del Sr. HUGO JUAN PETITTI para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: " PETITTI, HUGO JUAN C/ MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - ORDINARIO - OTROS - EXPEDIENTE: 5591891", que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Ccial. de Córdoba, sito en Tribunales Uno -Planta baja, s/ Caseros-Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. FDO: MONTES, Ana E.; Juez - AGNOLON, Elena V.; Prosecretaría.

5 días - N° 188885 - \$ 686,60 - 21/12/2018 - BOE

V.Carlos Paz,25/06/2018.Atento lo dispuesto por el art.152 y 165 del CPCC.cítese y emplácese a los herederos del causante Pablo Francisco Pereyra LE N° 3.070.192a fin de que en el termino de veinte (20) días desde la última publicación de edictos , comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .Asimismo cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más vencido el plazo de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art.547 y 548 del CPCC.bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días .Fdo: Juez : Andres Olcese.Prosec. María J.de Elias Boque.

5 días - N° 189017 - \$ 787,25 - 26/12/2018 - BOE

San Francisco. Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, con asiento en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Dr. Pistone, Enrique Francisco promueve incidente de regulación de honorarios en los autos "Bollati, Nelida Angela" (Expte. N° 3607167, iniciado el 26/04/2017) se cita y emplaza a los Sres. María Magdalena Bollati, Marta Rosa Bollati y Raimundo Gerardo Bollati, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, en los términos del art. 508 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- Art. 117 de la Ley Arancelaria N° 9459: "La falta de contestación

de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada."

5 días - N° 189210 - \$ 1562,75 - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos DIAZ JUAN PABLO Y OTRO C/ PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO Expte. N° 5843920 Cita y emplaza a los herederos del Dr. Pablo Juan María REYNA, D.N.I. 16.507.148 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. CORDOBA, 06/12/2018. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MAINA, Nicolás SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 189225 - \$ 1026,50 - 27/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DEBARBERIS, PAULO ANDRES, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DEBARBERIS, PAULO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797120" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180091 - \$ 800,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHANQUIA, ABEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CHANQUIA, ABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905601" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cé-

dula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180092 - \$ 767,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BRONDO, RICARDO GASTON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BRONDO, RICARDO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755692" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180093 - \$ 793,85 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, SERGIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5836931" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180094 - \$ 800,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FLORES, AMADO JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FLORES, AMADO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902088" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de Junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por

la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180095 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DELGADO, ALEXIS MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DELGADO, ALEXIS MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812940" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180097 - \$ 815,30 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ DIAZ, DANIEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794576" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180098 - \$ 808,70 - 21/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO. "CORDOBA, 14/08/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 187656 - \$ 1877,90 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, FERNANDO OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, FERNANDO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757884" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.:1-34656.

5 días - N° 180099 - \$ 810,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BASTA, GUSTAVO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BASTA, GUSTAVO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755608" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180757 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SORIA, ROQUE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SORIA, ROQUE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757868" se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180759 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROJAS, CLAUDIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ROJAS, CLAUDIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757754" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180762 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RODRIGUEZ, RUBEN OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RODRIGUEZ, RUBEN OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782205" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180763 - \$ 812 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781812" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE ex-

pedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180765 - \$ 831,80 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GODOY, WALTER RICARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GODOY, WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724157" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181388 - \$ 734,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERREYRA, ANALIA BEATRIZ, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERREYRA, ANALIA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920662" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181392 - \$ 808,70 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ BANDRES, FORTUNATO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143603 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuest por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FORTUNATO PEREZ BRANDES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 187850 - \$ 1175 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANTINORI, DAMIAN ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANTINORI, DAMIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803067" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181395 - \$ 823,55 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ARAYA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ARAYA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757746" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181405 - \$ 807,05 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, MARCELO DAVID, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, MARCELO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865387" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blan-

ca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181415 - \$ 815,30 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAPDEVILA, SANTIAGO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CAPDEVILA, SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5843319" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181427 - \$ 783,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAVIA, PABLO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BONAVIA, PABLO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920310" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181456 - \$ 744,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865467" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181461 - \$ 755,90 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRERO, DIEGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181475 - \$ 746 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAREMBERG, JESSICA ROSA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAREMBERG, JESSICA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990134" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181480 - \$ 790,55 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RICO, DIEGO SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RICO, DIEGO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904480" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181513 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, DANIEL RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757867" se

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese copia de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181519 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, NELSON MARCELO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, NELSON MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757865" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181525 - \$ 792,20 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, RAUL JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LESCANO, RAUL JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724220" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181526 - \$ 726,20 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SUAREZ, JUAN JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SUAREZ, JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6011741" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181531 - \$ 727,85 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, JOSE FEDERICO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, JOSE FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782264" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181651 - \$ 833,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELTRAN, NESTOR JORDAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920318" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181654 - \$ 622,25 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLLETTI, JORGE NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLLETTI, JORGE NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991167" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181658 - \$ 833,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEYVA, OSVALDO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEYVA, OSVALDO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794590" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: GIL, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181662 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEREYRA, HUGO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEREYRA, HUGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5695681" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10 de febrero de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181663 - \$ 1008,35 - 21/12/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Exp. te.6586477-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ, CAMILO RODOLFO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 08/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 188049 - \$ 642,05 - 19/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, ALEJANDRO JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas

c/FARIAS, ALEJANDRO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653901" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 14 de febrero de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181665 - \$ 1036,40 - 21/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AHUMADA, MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125428 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505767652014, ha ordenado notificar a MERCEDES AHUMADA Y/O SUS SUCESORES la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil trescientos sesenta y cuatro con setenta centavos (\$13.364,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jesica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 23/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 187849 - \$ 1084,25 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE LOZANO, GERVASIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139882 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, GERVASIA TORRES DE LOZANO Y/O SUS SUCESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 187851 - \$ 1176,65 - 21/12/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. -EXPTE. 6727724-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MENDEZ, WALTER ELVIO Y MENDEZ, MIRTHA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art.4 -Ley 9024 texto s/ley 9118)-NOTIFIQUESE.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - Dra. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 188031 - \$ 475,40 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2149796 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Huinca Renanco, 30 de Octubre de 2017 - Cítese y emplácese a los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia del causante SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.-NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - Dra. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 188036 - \$ 590,90 - 19/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2439716)"; cítese y emplácese al demandado, Sr. Vicente Rodriguez y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

5 días - N° 188170 - \$ 906,05 - 19/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ POMPOLO, CHRISTIAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242946, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a POMPOLO CHRISTIAN DARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188179 - \$ 904,40 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788362, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188255 - \$ 952,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788363, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188258 - \$ 985,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788364, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188264 - \$ 972,05 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788365, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188269 - \$ 820,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788368, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188272 - \$ 823,55 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788369, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188305 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7543161 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN) – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/12/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 188325 - \$ 1305,35 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAZARTE, DANIEL MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586380; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 188486 - \$ 1074,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA JOSE MARTINIANO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5983112 Liquidacion: 505543732014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena .-

3 días - N° 188488 - \$ 678,27 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLA, LUIS OSCAR - SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/10/2018. Por adjunta cédula diligenciada y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 188491 - \$ 1094,15 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO SEBASTIAN ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6088026 Liquidacion: 60002995862015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 -PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018.

Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena.-

3 días - N° 188492 - \$ 684,21 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIBAUDO OMAR HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5824561 Liquidacion: 201656762013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena.-

3 días - N° 188497 - \$ 674,31 - 19/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788371, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188313 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MIGUEL

S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877046; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTELORENA Lorena.

5 días - N° 188502 - \$ 1097,45 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO RICARDO RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966718 Liquidacion: 508172852014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTELORENA Lorena.

3 días - N° 188508 - \$ 675,30 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIGNATTA CLAUDIO ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5924728 Liquidacion: 206969642014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188511 - \$ 677,28 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS ERICA ELIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5879554 Liquidación: 203295652013, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

3 días - N° 188512 - \$ 681,24 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA LILIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921799 Liquidación: 206925972014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

3 días - N° 188516 - \$ 666,39 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ GUSTAVO ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921805 Liquidación: 206821442014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLU-

CION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188518 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLENAS NORBERTO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974590 Liquidación: 60006582122014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188526 - \$ 684,21 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC.DE AVILA BENITO G. Y OT.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378483). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y

diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Smith José María Exequiel-Juez de 1ra.Instancia-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro. Otro decreto:Deán Funes, 05 de Mayo de 2017. Proveyendo al comparendo precedente: a lo solicitado; como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 188674 - \$ 1943,90 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920820 Liquidación: 206922062014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188528 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6821588", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Fdo digitalmente GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 188556 - \$ 980,30 - 20/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba



ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Exp- te. 7052343)" cita y emplaza a los herederos de Rpdolfo Atilio Grisendi de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 188565 - \$ 1198,10 - 20/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA REINALDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2074912). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma Mercado de Nieto-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-otro decreto: Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancia de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188637 - \$ 2120,45 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JANSON VICTOR ALBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2187218). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio al Registro de juicios universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Juez -Smith Jose María Exequiel-Prosecretaria Letrada-Monica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188640 - \$ 1651,85 - 21/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ROBERTO RUFINO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918367 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los HEREDEROS del Sr QUEVEDO, ROBERTO RUFINO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 188661 - \$ 1991,40 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZUCHI ALFREDO RAFAEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510713). Se ha dictado el sig.proveído : Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe exa-

minarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio a la secretaria N°2 de este tribunal a fin de que informe el estado del proceso sucesorio y nombres y domicilio de los herederos a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Juez-Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188643 - \$ 1777,25 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIVILOTTI HUMBERTO Y OTS. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2376272). Se ha dictado el sig.proveído :Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio al Registro de juicios universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.--Fdo:Juez-Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188645 - \$ 1625,45 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANASTASIA VICTOR MANUEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 3378930). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de Agosto de 2010.-- Proveyendo a fs.14: Téngase presente lo manifestado.Agreguese el informe acompañado.Atento lo solicitado y normado por los arts.

152 y 165 del C.P.C.C. cítese al demandado y/o sus sucesores en los términos de lo ordenado a fs.4 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y defenderse y a obrar en la forma que más les convenga.- Notifíquese.- Fdo: Secretaria Letrada-María Elvira Casal-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- Otro decreto: Deán Funes, 13 de mayo de 2011.-.....A lo peticionado y atento lo normado por el Art.165 del C.P.C.C.; como se pide.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Paola Sosa Teijeiro.- Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 188675 - \$ 1432,40 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA MARTINIANO NICOLAS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 1296396). Se ha dictado el sig.proveído Deán Funes, 06 de mayo de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C.: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- OTRO DECRETO: Deán Funes 17/12/2013.- Proveyendo al comparendo precedente: téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se pide. Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro

5 días - N° 188676 - \$ 1683,20 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA JUAN ELIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 1626646). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 19 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C.: Cítese a los

herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese. Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- Otro decreto: Deán Funes 29/08/2014.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento lo solicitado y lo normado por el Art. 152 del C.P.C.C: como se pide. Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro

5 días - N° 188677 - \$ 1656,80 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO HONORIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 1626686). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 19 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C.: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese. Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- Otro decreto: Deán Funes 17/12/2013.- Proveyendo al comparendo precedente: téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se pide. Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188678 - \$ 1668,35 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDEZ ALBERTO PEDRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 1204064). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 22 de octubre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta.- Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo

un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su faz extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art.3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de la accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndase los plazos procesales.- Notifíquese.- Fdo: Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- Otro decreto: Deán Funes, 28 de mayo de 2015.- Proveyendo al comparendo precedente, atento constancias de autos y lo solicitado : publíquense edictos de la manera indicada.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188679 - \$ 1831,70 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDEZ EDITH ELIZABETH S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte.5919300 Liquidacion: 206854292014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188715 - \$ 680,25 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DIEGO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte.5974569 Liquidacion: 60006597132014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188717 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ROXANA MABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6087951- Liquidacion: 60002936452015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188719 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URCELAY ROBERTO EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5944983 Liquidacion: 505548272014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188722 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMPINI MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6028663 Liquidacion: 201474252015, que se tramitan en Secretaria de

Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188725 - \$ 644,61 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5979643 Liquidacion: 505530622014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N°1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188727 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUCOVICH ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966720 Liquidacion: 508184632014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 26/07/2018.- Agréguese publicación de edictos acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina, 26/07/2018.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188730 - \$ 713,91 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FRANCISCO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5479193 Liquidacion: 60004788912009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188732 - \$ 618,87 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KITZIS JACOBO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5130613 Liquidacion: 512896242008 , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra .

3 días - N° 188735 - \$ 588,18 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARNERO JOSE BARTOLO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5133030 Liquidacion: 501549182006, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188736 - \$ 613,92 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ VICTOR ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5144626 Liquidacion: 502238012006, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188738 - \$ 613,92 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZOPPI CARLO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5220187 Liquidacion: 503703892009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188744 - \$ 612,93 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANETTA RAUL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921789 Liquidacion: 206994212014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018.

Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188750 - \$ 645,60 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5825265 Liquidacion: 201661512013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 2º PISO. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188753 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIERA SILVINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921794 Liquidacion: 207029132014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

3 días - N° 188756 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIDUCIA-

RIA DEL SUR SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6039280 Liquidacion: 501950542015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188758 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA MANUEL ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919245 Liquidacion: 206948912014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188764 - \$ 676,29 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ SERGIO EDGARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5925346 Liquidacion: 206853872014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188766 - \$ 672,33 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARETTO ALICIA ESTHER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919266 Liquidación: 206887482014, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188768 - \$ 682,23 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DELFOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5381748 Liquidación: 60004320492009, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188771 - \$ 618,87 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNUY GABRIEL AMILCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919299 Liquidación: 206847552014, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas

244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 21 de noviembre de 2017. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188772 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOGNANI LUIS EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919305 Liquidación: 207008442014, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB.- Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 21 de noviembre de 2017. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188781 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMANO, María Jose - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666780. (Parte demandada: ROMANO, María Jose) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de noviembre de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-

mandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. MASCHIETTO Federico Prosecretario.-

5 días - N° 188900 - \$ 1808,60 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA VANINA TAMARA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920458 Liquidación: 207040852014, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de noviembre de 2017. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de noviembre de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188784 - \$ 647,58 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABO JULIO BENITO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6052712 Liquidación: 502361582015, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de noviembre de 2017. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de noviembre de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188786 - \$ 652,53 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALAN DIEGO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919305 Liquidación: 207008442014, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas

TIPLE FISCAL" Expte.5920465 Liquidacion: 206900002014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

3 días - N° 188789 - \$ 652,53 - 19/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ RUBIO, JOSE T. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 237064 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 509421102009, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE TURIANO FERNANDEZ RUBIO la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil cincuenta y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$13.058,84) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 16/10/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 188790 - \$ 1120,55 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DE MARTINEZ, MARÍA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486112 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA MERCEDES MOYANO DE MARTINEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188791 - \$ 1209,65 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ TRIFON, ARMANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525879 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SERGIO GUSTAVO ORTIZ y MARIA JUANA FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188794 - \$ 1179,95 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS DANIEL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919250 Liquidacion: 206966182014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188795 - \$ 643,62 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAROLI, CARLOS Y/O SUS SUCESORES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479890 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra.

Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CARLOS CASAROLI Y/O SUS SUCESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188796 - \$ 1173,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, ELISA FATIMA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594187 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ESPERANZA FERNANDEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188799 - \$ 1171,70 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE FELIX ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919257 Liquidacion: 206839282014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de

noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188800 - \$ 644,61 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISARO, MARIO J. Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479922 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LYDA BEATRIZ BISARO y la SUCESIÓN INDIVISA DE ORESTE TORCUATO NALE para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188801 - \$ 1211,30 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAAMAÑO, VICTOR ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123420 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VICTOR ALEJANDRO CAAMAÑO Y/O SUS SUCESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188802 - \$ 1173,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA ORLANDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6088905 Liquidacion: 60003050752015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo

M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188804 - \$ 645,60 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923982 Liquidacion: 206969092014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 22 de noviembre de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188807 - \$ 673,32 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLELLA MARIA PAULA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5823299 Liquidacion: 201661142013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB- Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10 de junio de 2014. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales los honorarios del letrado Procurador

por sus tareas desarrolladas en primera instancia y los honorarios de ejecución de sentencia. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

3 días - N° 188837 - \$ 1266,33 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA TERZA GONZALEZ HUGO DIEGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923958 Liquidacion: 206945252014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188812 - \$ 651,54 - 19/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAGLIERO, Dario Osvaldo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666805. (Parte demandada: PAGLIERO, Dario Osvaldo) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo . FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - N° 188895 - \$ 1841,60 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MARTIN DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5430510 Liquidacion: 60004794802009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244, Planta Baja . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 13/03/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2018.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente

3 días - N° 188813 - \$ 616,89 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA EDITH CLEMIRA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974576 - Liquidacion: 60006621122014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB -Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 01/12/2017. Agréguese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/12/2017.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188816 - \$ 663,42 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA STELLA MARIS DEL TRANSITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923726 Liquidacion: 207001412014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188825 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

3 días - N° 188819 - \$ 676,29 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5944971 Liquidacion: 505541432014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 22 de noviembre de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017.Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

3 días - N° 188823 - \$ 666,39 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO DANIEL GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919547 Liquidacion: 207010912014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAMOSO DAMARIS SOLANGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5935783 Liquidacion: 505544022014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 -PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta (30) de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188827 - \$ 664,41 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO FREDDY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966717 Liquidacion: 60008136002014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta (30) de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188830 - \$ 664,41 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ FELIX TORIBIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921797 Liquidacion: 206910312014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese



la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 188832 - \$ 598,08 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALAN ENRIQUE FIDEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919516 Liquidacion: 206882562014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 188834 - \$ 599,07 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982895 Liquidacion: 505559602014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 189007 - \$ 664,41 - 20/12/2018 - BOE

Deán Funes. Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA

JOSE VICENTE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL." (EXpte: 566649). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 20 de Abril de 2012.- Al escrito presentado por la letrada apoderada de la parte actora: Téngase presente.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9201.- Notifíquese. Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.- Otro decreto: DEAN FUNES, 03/06/2015.- Al comparendo precedente, atento constancias de autos y lo solicitado: publíquense edictos como se pide.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.- --De conformidad a la ley 9201.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Sandra Eva Pereyra, Procuradora Fiscla-Mat.1-28522- dec.1816/03.-

5 días - N° 188847 - \$ 1424,15 - 21/12/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURIONI CRISTINA ROSA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638983) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a CURIONI CRISTINA ROSA (DNI 5.771.488) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de octubre de 2018.

5 días - N° 188940 - \$ 1000,10 - 26/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO MARIA JOSE S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2584464 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/11/2018.- Avocase. Notifíquese. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. MARIA JOSE RAMALLO a comparecer a estar a derecho en

el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 189005 - \$ 2245,25 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET S.R.L. S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2587110 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de noviembre de 2018. Agréguese.- Téngase presente. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$20.017,19)

5 días - N° 189006 - \$ 1929,20 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA, 11/10/2018.- Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. CRISTIAN LUDUEÑA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 189012 - \$ 1578 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. DRA. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ LORENA SOLEDAD S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2368794 de fecha 03/07/2015) se

ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2018.- Avócase. Notifíquese. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. LORENA SOLEDAD SUAREZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 189009 - \$ 2245,25 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA FRANCISCA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5823325 Liquidación: 201650782013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 189011 - \$ 604,02 - 20/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Andrea Maricel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666811. (Parte demandada: SEGURA, Andrea Maricel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - N° 189021 - \$ 1843,25 - 27/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA LUCAS ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919247 Liquidación: 206954262014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de julio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 189014 - \$ 671,34 - 20/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATTISTELLI EDITH AZUCENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919268 Liquidación: 207003592014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 189016 - \$ 640,65 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760913)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 189047 - \$ 1556,15 - 26/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OVIAL S.A que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIAL S.A s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760897)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada OVIAL S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 189056 - \$ 1468,70 - 26/12/2018 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALMADA, IRMA DEL CARMEN-Ejecutivo-" (Expte. N° 6903899, Año 2.017).- Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 189067 - \$ 1458,35 - 21/12/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A. – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flía de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos "AVALOS, SELVA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la

situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783CPC: del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Fdo: Dr. Andres Olcese, JUEZ Dra. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-

10 días - N° 183438 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ARTUSSO SILVIO ANDRES – USUCAPION" (Expte. N° 724270), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio del Registro General de la Provincial (DGR), Formulario G. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapición e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del jui-

cio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Rubén A. MUÑOZ - Juez. Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing.Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-24542-2007, con fecha 2 de agosto de 2007, se designa como lote número 22, manzana 72, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Su sup. total es de seiscientos veinticinco metros cuadrados y afecta la forma de un cuadrado que mide por sus cuatro lados veinticinco metros, con ángulos internos de 90 grados. Y linda: al Nor-Este, línea C-D, con calle Deán Funes; al Sur-Este, línea A-D, con calle Lisandro de la Torre, Sur-Oeste, línea B-A y Nor-Oeste, línea B-C, con Parcela 21, que fue dada de baja mediante Expediente N° 0588-6895/2015 generando las siguientes parcelas: Parcela 101, empadronada en la Cta. N° 180141272444 a nombre de María del Carmen Viano con domicilio Tributario en Lavalle N° 150, La Carlota, y Parcela 107 empadronada en cuenta N° 180141272436 a nombre de Silvio Andrés Artusso, con domicilio tributario en Deán Funes N° 535, La Carlota; Matrículas 1.255.894 y 1.255.895. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Depto: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 02, Sección: 02, Mz.: 051, Parcela: 22. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 72, Parcela 06. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 01277 a nombre del Sr. Silvio Andrés ARTUSSO desde el año 2007. Por ante la DGR de Córdoba se encuentra inscripto a nombre de Antonio FREDES bajo N° de cuenta 1801-0948243/7. COLINDANTES: El actor Silvio Andrés ARTUSSO y María del Carmen VIANO. Ocupante Silvio Andrés ARTUSSO. La Carlota, 21 de Noviembre de 2018.

10 días - N° 184709 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 5º Nom. de la Ciudad Secr. Dr.Fournier Horacio Armando, en autos caratúlados "PIEROBON, HUGO SERAFIN - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5781634, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/07/2017. Agréguese. Téngase

presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 82/83): Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Bole-tín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel in-dicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación procédase a la anotación de Litis a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia.Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicado en Bº Residencial América "Ampliación" – Dpto. CAPITAL – desig. Como lote DIECISIETE manz. CIENTO VEINTINUEVE, mide; 12 ms. de fte. al O. a calle Diecisiete, por 25 ms. de fdo. con sup. de 300 ms. cdos., linda: al N. lote 16; al S. lote 18 y 19; al E. lote 22 y al O. calle Diecisiete.- Todo s/Plano n° 13526., inscripto registralmente en Matricula 55293 (11).-

10 días - N° 185046 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretarí N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "SPOSETTI, MARIO GUSTAVO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 41.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla

según designación oficial como Lote CATORCE de la Manzana UNO y conforme título como lote de terreno, ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Adriana B. Vélez, matrícula Profesional N° 1296/1 con fecha 23/07/2009, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 52 designado en plano particular como Lote VEINTISEIS de la Manzana UNO, Calle EL PRADO S/N de Barrio EL MANANTIAL, de Villa Carlos Paz, Pedanía SAN ROQUE, Departamento PUNILLA, mide del punto A-B 19,00m sobre calle El Prado; del punto B-C mide 47,98m; del punto C-D mide 19,00m y punto D-A mide 48,25m, Número de cuenta Inmueble: 23040497462/4, Identificación Catastral N° 23-04-55-38-01-037-026, inscripto Registralmente bajo el DOMINIO N° 5033 - FOLIO N° 6047 - TOMO N° 25 - AÑO 1955, con una superficie total de NOVECIENTOS CATORCE CON VEINTITRES METROS CUADRADOS (914,23M2). Cítese a los herederos declarados del titular registral Sr. LUIS BENVENUTO (Hoy fallecido): Sres. TERESA BENVENUTO, ASUNTA BENVENUTO, TERESITA MARIA CIANCIBELLA, JORGE GABRIEL BENVENUTO RADI, ROBERTO HORACIO BENVENUTO RADI, MARIA ESTELLA BENVENUTO BENITEZ y AZUCENA FLORA BENVENUTO BENITEZ, para que en el término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo percibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibase en el avisador del Tribunal y en Comuna y/o Municipio que corresponda por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia

correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario G. BOSCATTO (secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según plano de mensura de posesión y Anexo): De acuerdo con el Plano de Mensura para Juicio de Usucapión- Expte. Provincial: 0033-72386/03, actualizado con fecha: 23 de julio de 2.009, la Parcela se Designa como Lote VEINTISEIS (26) de la Manzana 1, con superficie total de: 914,23 ms2 y se describe (Según Anexo de la mensura de posesión) como se detalla: Lote de terreno, ubicado en Bº El Manantial de Villa Carlos Paz. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, y se designa como LOTE 26 de la MANZANA 1, que mide y linda: Sudeste (lado A-B), 19 ms. y linda con calle El Prado; Sudoeste (lado B-C), 47,98 ms. lindando con Parcela 10- Lote 13 de Ricardo Alejo Spozetti; al Nor-Oeste (lado C-D), 19 ms. lindando con Parcela 15- Lote 8 parte, 9 y Lote 10 parte de Raúl Armando Ceballos, y al Nor-Este (lado D-A), 48,25 ms. lindando con Parcela 8- Lote 15 de Oscar Luis Giorda, cerrando así la figura una SUPERFICIE TOTAL: 914,23 ms.2.- Es decir que, hay una diferencia de 0,05 cts. respecto de la superficie que surge del Título. El terreno se encuentra edificado (Superficie cubierta: 138,00 mts2). Fdo: Mario Gregorio Boscatto (Secretario Letrado).

10 días - N° 185162 - s/c - 20/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretarí a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 399. Córdoba, 11/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Herminia Ester Patrzalek DNI N° 5.948.896, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que, se describe: según títulos como Unidad funcional 18 Posición 01-23: Con superficie cubierta propia total de 31 ms.59dms.cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324; Porcentual de 1,070% ubicado en calle Belgrano n° 248 depto. Capital – Edificio "Palladio" Matrícula 35154/18. Antecedente Dominial: Matrícula 35.154 Capital (11). Catastro 4-4 Manz.27 Parc.17- P.H.18. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, Omar Eduardo Filomen, M.P. 2811 (fs.133), visado por la Di-

rección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de fecha 24 de noviembre de 1981, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH dieciocho cuatro, ubicación primer piso, posición veintitrés, designación depto. Superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total: 31,59 metros cuadrados. PLANILLA DE CIERRES: primer piso: Cubiertos propios: 296,65 metros cuadrados. Cubiertos comunes: 3294 cuadrados. Muros cubiertos comunes: 3209 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 082 metros cuadrados. Descubiertos común: 29,21 metros cuadrados. Vacíos: 11,65 metros cuadrados. Totales: 403,36 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 403,36 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 361,68 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE: Unidad cuatro. Superficie: nueve metros cuadrados. Porcentaje: cero coma trescientos cinco. RESUMEN: Superficie según título: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. Superficie según mensura: cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Diferencia: más dos metros cuadrados. Superficie cubierta total: cuatro mil trece con veinticinco metros cuadrados. Número unidades: sesenta y uno. A los fines impositivos: B.3.1. PH 4: inmueble empadronado en la cuenta n° 110121850087 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs.47) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio real en calle Belgrano 248 Centro, 1448 Córdoba capital, con una superficie cubierta propia de 10mts.2; 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 185526 - s/c - 27/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Tres, en los autos caratulados "BORRELLI JULIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. 1138355)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 07/07/2016.- Atento las constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandados Sr. Luis Roberto Sánchez y a los herederos del Sr.

Jesús Romeo Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de San Agustín, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: MARIANA ANDREA PAVON, JUEZA. SILVANA CEL C. ASNAL, PROSECRETARIA LETRADA"DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble se designa como lote N° 7 de la manzana 38, con superficie de 291,28 m2 y en su costado Norte, mide quince metros veintiocho centímetros, lindando todo el costado con calle Teniente General Lonardi; el costado Este mide diecinueve metros, por donde linda con resto del lote F – parcela 1- cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romeo Sánchez y la ocupación al Sr. Marco Antonio Nucci; Costado Sur mide quince metros treinta centímetros, por donde linda con el resto del lote "F" cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romero Sanchez y la ocupación al Señor Juan Córdoba y el costado Oeste, mide diecinueve metros diez centímetros lindando con calle Bernardino Rivadavia.

10 días - N° 186080 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido

por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-11-18- La Sra. Juez. De 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3 en autos: "EXPEDIENTE: 1108116 - CHAVEZ, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 146: Y VISITOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Andrea Fabiana Chávez DNI N° 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda, la que se cumplió en el año dos mil siete (2007), respecto del inmueble que conforme título se describe como: "Fracción de Terreno, baldía, designada como Lote 9 de la Manzana Letra "B", Sección Nro. Uno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Los Aromos," en el lugar denominado "La Bolsa," pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide 17,65 mts. de frente al S., 38,20 mts. en su otro frente al O. 17,68 mts. en el costado N. y 36,71 mts. en el costado E. o sea una superficie total de 662,25 mts.2, lindando al N. con el lote 7, al S. y O. con calles públicas, al E. con el lote 10; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Alejandro I. Della Mea, de fecha 18 de septiembre de 2012, expediente provincial n.º 0033-66035-2012 se describe como "Lote de terreno baldío, que se designa como Lote Oficial N.º 13 de la Manzana Oficial B, ubicado en calle Los Chañares N.º 29 de la Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del poste esquinero de madera Nor-Oeste, vértice A, y con rumbo Sud-Este a los 17,68m se llega al vértice Nor-Este, vértice B. Desde éste, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°00', a los 36,71m de recorrerse el muro contiguo se localiza el vértice Sur-Este, vértice C. A partir desde el póstumo, con rumbo Sur-Oeste y ángulo interno de 94°50', a los

17,74m de recorrerse el alambrado se llega al ángulo interno de 85°10', a los 38,20m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 90°00'. Dando una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados. Por donde colinda: Al Nor-Este con lote 7, perteneciente a Yerbant Balayán hoy en posesión de Einar Patriarca; Al Sur-Este, el primer tramo con Lote 10 perteneciente a Emilio Pérez y Liliana Beatriz del Milagro Costa de Pérez y el segundo tramo con calle Los Algarrobos; al Nor-Oeste con la calle Los Chañares." El dominio consta inscripto a nombre de Oscar Enrique Martinelli en el Registro General de la Propiedad según matrícula 953550 (31), antecedente dominial n.º 27630 Fº 32950/1956, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3106-0740113/5, y Nomenclatura Catastral N° 310601050200200900001. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Andrea Fabiana Chávez, DNI N.º 18.365.917, CUIT N° 27-18365917-6, casada en primeras nupcias con Mario Manuel Miranda.- 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 186620 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Jesús María, en autos "MARCONETTI, Horacio Domingo - Usucapición" (expte 461429) cita y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebleS: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcossierr SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N°1603644, a nombre de Marcossierr SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcossierr SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N°1603667, a nombre de Marcossierr SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N°1603669 a nombre de Marcossierr SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcossierr SRL; g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena

María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcossierr SRL. l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcossierr SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcossierr SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcossierr SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcossierr SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcossierr SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcossierr SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcossierr SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcossierr SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 3, en autos : "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE NRO 1210665" cita y emplaza en calidad de demandado al Sr. Domingo Ponce o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros a : Ramón Ontivero , Ramona Ontivero ; Margarita Anita Roberts y Ballesty , Vilma Rosa Ponce , Floriano Manuel o Manuel Floriano Ozan o Sucesión , Martiro o Martires Ozan o su Sucesión y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez). Dra. E. Susana Gorordo de González Zugasti - Secretaria. Oficina 06/11/2018.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado: "Casa del Loro," Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R . Manzanera, visado y aprobado por la Dirección General de Cata-

stro con fecha 7/01/2009, Expediente Pcial. N° 0033- 43873-2008, son las siguientes: a) Datos Catastrales:Dpto. 029, Ped. 01, Lote :242-1591 ; b) Medidas:desde el punto A al punto B, 1154m. 15cm.; de este último punto y hacia el sur, con ángulo de 90° 12' 47" parte una línea de 626m. 60cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el oeste, con ángulo de 87° 42' 04" , mide 1151m. 71cm. hasta el punto D; y desde aquí hacia el norte, con ángulo de 92° 37' 40" hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 89° 27' 29" y cerrando la figura, una línea de 584m.77cm., todo lo que hace una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (69HA.7939.00M2).- c) Colindancias: En el costado Norte con la parcela sin designación catastral posesión de Ramón y Ramona Ontivero N° de cuenta 29-01-0821583/4 de la D.G .R; en el costado Sur con la parcela N° 242- 1491 a nombre de Vilma Rosa Ponce (Expte. N° 0033-16054/06 aprobado por la Dirección de Catastro); en el costado Este con la parcela de Margarita Anita Roberts y Ballesty Dº: 14662, Fº:18053, Tº: 73, Aº: 1953 y al costado Oeste con el ingreso sobre camino público y con la parcela sin designación catastral de Manuel Floriano y Martiro Ozan, Fº: 10718, Aº: 1946 Y N° de cuenta 29 01-0420322/0 de la D.G.R.- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta el empadronamiento nro 29-01-0536135/0 cuyo titular resulta el Sr. Ponce Domingo.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad a la Ley 9150 - Oficina, 23/11/2018.- Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa SusanaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 185666 - s/c - 19/02/2019 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos

por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación del demandado practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO ELINA ROSA C/ SUCESORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXPTE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscrita a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el considerando IV), a cuyo fin ofíciase. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho, en contra del: Sr. Jose D' Esposito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gercoovich y Socolovsky Nélide; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m2 y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m2 y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie

de 1023,35 m2, y que linda al Oeste con calle pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descrita precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Manzana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscrita en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23, adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscrita en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m2 y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m2, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033-29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; Fº 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, Fº 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDE-ROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro. 10818 Fº 12955 Aº 1946), al SUD.ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 –Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela

Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6.Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº 3152 Año 1999), ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m2.; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis– Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017( matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, Cuil 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once (111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelto punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ

10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nom. Sec 3 (ex 1) de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 159. CARLOS PAZ, 01/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CUFRE, IRMA PURA – USUCAPION, Expte. 609498. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Irma Pura Cufre, LC 5.998.581, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble: Fracción de terreno ubicada en calle Samaniego

esquina Manuel Kant, Barrio Sol y Lago, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Nomenclatura Catastral Provincial 23-04553901040-037 y Nomenclatura Catastral Municipal 3901040-037. Que se describe como lote número 37 de la manzana número 9, sobre calle Manuel Kant (punto A-B) mide 15,00 metros, al Sur-Oeste (punto B-C) mide 27,00 metros y linda con Parcela 29 lote 6 de Miguel Ángel Barcovsci Matrícula F/R 722.528, al Sur-Este (punto C-D) mide 15,00 metros y linda con Parcela 5 del lote 17 de la Manzana 10 de Municipalidad de Villa Carlos Paz Folio 34432 Año 1970 Planilla 102.762 y al Nor-Este (punto D-A) mide 27,00 metros y linda con calle Samaniego, con una superficie total de CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA METROS CUADRADOS, con una superficie cubierta de cincuenta y siete con ocho metros cuadrados, todo ello según plano de mensura realizado por Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, con visado de Dirección General de Catastro de fecha 17/12/2014; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 12 de noviembre de 1994. Correspondiendo inscribir la superficie ut supra mencionada. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, a la Dra. Marcela S. Fernández en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Viviana Rodríguez- Juez de Primera Instancia

10 días - N° 187170 - s/c - 21/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MOYA, MARÍA ALEJANDRA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2668118), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 31/08/2018. ... admítase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Domingo Chichiné: Ema del Carmen Chichiné, Clelia Noemí Chichiné, Guillermo Orlando Chichiné, Hugo Alberto Chichiné, Pedro Ignacio Chichiné y Juan Carlos Chichiné, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Las

Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... A los fines de citar a los sucesores del titular registral José Domingo Chichiné, con domicilio desconocido, esto es, Sras. Teresa Dominga Chichiné y Ana María Chichiné; a los sucesores de lpos colindantes Agustín Juan Fornero y Roque Faustino Gudiño y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre al inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009204/2015 de fecha 20/10/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CUARENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AB mide 28.00m lindando con la calle Liniers; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 12.50m lindando con la Parcela N° 7; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 28.00m lindando con la Parcela N° 15; y en el costado Sur-Oeste, segmento AD se mide 12.50m lindando con la calle Lavalle, cerrando la figura con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90º00'00", publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Las Varillas, 30 de Noviembre de 2018. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 187248 - s/c - 02/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al titular registral CARLOS WENSEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una

fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fe. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts2., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4. todo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187408 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al titular registral Bernardo Frías a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lote y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como



se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187409 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst. y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "GATICA, SERGIO JOSE – USUCAPION (Expediente N° 1933753)", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Venancio y/o Benancio Gatica, y/o sus acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en intersección de calles Isabel La Católica y Miguel Ángel, de ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con superficie total de dos mil cuatrocientos ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, superficie edificada de noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que afecta: LOTE DOCE de la Manzana Letra "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 400 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 11; y O., lote 13.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 11, y N.O., lote 13.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 002.- N° de cuenta: 24051127517/3, Matrícula N° 1.122.134; LOTE TRECE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10, 05 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 402 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 12; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 12, y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 001.- N° de cuenta: 24051127518/1, Matrícula N° 1.122.138;

el LOTE CATORCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; E., fondos del lote 16; S. lote 15; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; S.O., lote 15; S.E., fondos del lote 16; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 022.- N° de Cuenta: 24051127519/0, Matrícula N° 1.122.139; LOTE QUINCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte, de la Ciudad, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., lote 14; S., lote 24; E. fondos del lote 17; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., lote 14, S.O., lote 24; S.E., fondos del lote 17; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 021.- N° de Cuenta: 24051127520/3, Matrícula N° 1.122.141, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Río Cuarto. Cítese y emplácese también a la Municipalidad de esta ciudad, Juana Selva López, María Elizabeth Ramírez, Norverta Trinidad Gatica, Juan Zoilo Gatica, Roque Sebastian Cimini, Edgardo Francisco Priotti, Néstor Tomas Geimonat, Osvaldo Santa Cruz, Luciana Soledad Moran, Alejandro Ubaldo Moran, Natalia Estela Moran, Lorena Belén Moran, José Rubén Moran, Armando Pedro Carpinetti, Adolfo Antonio Carpinetti, Telma Hilda Borgui y María Luisa Re de Borghi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Estado Provincial (art. 784 del C. de P.C.C.). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del

inmueble a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- OF.: 1/8/2018. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 187606 - s/c - 01/02/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst 1º Nom de la ciudad de Alta Gracia Graciela María Vigilanti, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON-USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE.Nº 441260.-" ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Sentencia Numero:111 ....Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Silvano Ramón Sánchez, D.N.I 6.405.774, CUIT 20-06405774-0 de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Ituzaingó 838 B° 25 de Mayo de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, respecto de los siguientes inmuebles: a) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE SIETE", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1120453 a nombre de los Sres. Raúl Lozada Allende y Carlos Lozada Allende, Número de cuenta en Rentas: 310624907433; nomenclatura catastral 3106010301457004000; ubicado en Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia Córdoba, que mide en su totalidad: 269,23mts en su costado Norte; 391,02mts en su costado Sud; 401,15mts en su frente Oeste, y su costado Sud la forma el arroyo Alta Gracia. Que tiene forma irregular y una superficie total de 9has, 6172,0014mts2; lindando al Norte con el lote 6 que se adjudicó a Juan Carlos Lozada de Echenique; al Este con los herederos de Juan M. Cafferata, al Oeste calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al Sud el Arroyo de Alta Gracia; el que es afectado parcialmente en una superficie de 7 has.1936 m2 conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de LOTE VEINTIUNO, con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo del punto A de la mensura se miden 375,19 mts hacia el Sur, hasta el punto G, lindando con calle Ituzaingo. El límite Sur es una poligonal de seis lados que deslindan esta fracción el Arroyo de Alta Gracia, a saber: partiendo del punto G con ángulo 57°55'32" se miden 133,83mts hasta el punto H, desde allí con ángulo e 192°00'20" se miden 43,56mts hasta el punto I.; desde allí con un ángulo de 195°58'17" se miden 61,52mts hasta el punto J; desde allí con ángulo de 255°11'16"

se miden 38,38mts hasta el punto K; desde allí con ángulo de 197°26'25" se miden 29,50mts y desde allí con ángulo de 90°54'49" se miden 34,82mts hasta el punto M. En este punto finaliza la poligonal que sirve de límite con el Arroyo Alta Gracia.- Desde el punto M y siguiendo el mismo rumbo del tramo L-M, se miden 9,55mts hasta el punto E; desde allí con ángulo de 90°27'46" se miden 303,76mts hacia el Norte lindando en parte con Rosario Cafferata de Aghina y en parte con calle Concordia hasta llegar a F y desde este punto con ángulo de 89°44'00" se miden 263,20mts hacia Oeste cerrando la figura al punto A con ángulo de 90°21'41" lindando con el resto del lote 7 y obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- b) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE A" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio 7998 año 1947 orden 7303, actualmente convertido a matrícula número 1537492, a nombre del Sr. Orlando Perelli (hijo), número de cuenta en Rentas: 310620797625, nomenclatura catastral 3106010402154001000 ubicado en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que era parte de una mayor superficie y que tiene una superficie total de 130Has o lo más o lo menos que resulta dentro de los siguientes límites: al Norte, siendo este costado irregular linda con el Arroyo de Alta Gracia; al Sur con de Enrique Sorasio; al Este con Juan Caferatta y al Oeste con de Claro Oviedo, y cuyas medidas lineales las siguientes, también más o menos: 666 mts en su costado Sur, 1904 mts en su costado Este; 2160mts en su costado Oeste; el que es afectado parcialmente en una superficie de 2 has. 6345m2 conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de "LOTE DOS"; con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo de un punto N de la mensura se miden 19,83mts hacia el Sur hasta el punto B lindando con la calle Ituzaingó desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66,98mts hacia el Sureste hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 185°17'50" se miden 196,22mts también hacia el Sureste hasta llegar a D, lindando en estos dos tramos con resto del lote A; desde allí con ángulo de 73°48'09" se miden 116,20mts hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que se deslinda esta fracción del Arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48,68mts hasta el punto S, desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49,45mts hasta el punto R; desde allí con án-

gulo de 162°33'35" se miden 16,22mts hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39,68mts hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden 37,69 mts hasta el punto O y desde este ángulo de 167°59'40" se miden 146,35mts cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122°04'28" obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- La poligonal descripta como límite Sur del Lote 21 y la descripta como límite Norte del lote 2, son a su vez límites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el arroyo Alta Gracia, cerrándose la figura con la línea GN de 28,21 mts lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24 mts lindando con rosario Cafferata de Aghina, y teniendo esta superficie un valor de 8039 m2.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sr. Silvano Ramón Sánchez, DNI 6.405.774, CUIT 20-06405774-0. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado intervinientes para cuando exista base para ello.

10 días - N° 187698 - s/c - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro. 4 (Dra. Claudina Panella) en los autos caratulados "QUIROGA, MARIELA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro.406596), ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mariela Rosana Quiroga, D.N.I N°: 23.903.000 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R Buffarini y Agrimensor Jose R Buffarini, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N°0033-64659/02, de fecha 20/11/2002, se designa como lote 36, de la manzana 240, situado en calle intendente Daguerra, entre calles Leandro N Alem y Belisario Roldan, completando la manzana la calle Salta, de Barrio Alberdi, Ciudad de Río Cuarto, que tiene 10 mts de frente al Norte por 43,35 mts de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta centímetros. Figura en la Dirección General de Rentas empadronado al N° 2405-1.012.046/0, Dominio N° 11.100, Folio 16269, Tomo 66, Año 1981 e inscripto a nombre del Sr. Carlos O Centeno. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Domi-

nio N° 11100. Folio 16269. Tomo 66 Año 1981. A cuyo fin oficies.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Roberto Cesar Birri para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2018.

10 días - N° 187704 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta -Usucapión- Expte. N°590084 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Ochenta y Dos. Arroyito, 07 de Septiembre de 2.018. Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2003 (art. 1905 del CCC) por parte de la Sra. Ester Enriqueta Brondello, L.C. 5.486.949, nacida el 09/07/1948, divorciada según S. 394 de fecha 6/12/06, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia N° 915 de esta ciudad de Arroyito, CUIT N° 27-05486949-0, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 9/5/2006, se designa como lote 51, de la manzana 245, que mide y linda: al sud, puntos A-B, 18 mts 25 cm, lindando con calle Cristóbal Colón, al Oeste, puntos B-C, 13 mts 50 cm, sobre parte de la parcela 14 en posesión de Delfín José Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero; al Norte, C-D, 18 mts 53 cm, lindando con parcela 34 de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana, y parcela 18 de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A 10 mts 46 cm, lindando con parte de la parcela 14 en posesión de Víctor Transito Maretto. Todo lo que hace una superficie de 219 mts2. Carece de antecedente dominial. En la DGR figura empadronada en la cuenta N° 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Depto. 30-Ped 05-Pd04-C02-S02-Mz085-P14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3)Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin,

una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actora. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Clarisa Saccani Toffoli en la suma de \$16.400. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ)-Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA). Tramita: Dra. Clarisa L. Saccani Toffoli. OTRA RESOLUCION: Auto Número Seiscientos Uno, de fecha Arroyito, 19 de octubre de 2.018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Rectificar la S. 182/2018, en su parte pertinente -Pto. 1 del Resuelvo, en el que deberá figurar como datos identificatorios de la actora Sra. Ester Enriqueta Brondello, los siguientes: fecha de nacimiento 08/07/1948 y domicilio en calle Cristóbal Colón n° 635 de esta ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) - Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA)

10 días - N° 187744 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 4921543 - - QUEVEDO, NADIA BEATRIZ C/ CORS, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha citado la siguiente resolución Córdoba, veintiseis (26) de octubre de 2016. Agréguese la constancia de pago acompañada. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Dése intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Municipalidad si correspondiere. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, en los términos del art. 786 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, oficiase

al Registro General de la Provincia a los fines de anotación de litis. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Asimismo se ordena por decreto anteriormente mencionado y de fecha 26/09/2017, citar en iguales términos que el decreto que antecede a la Inmobiliaria Litoral S.R.L., en su carácter de colindante. Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela . Juez De 1ra. Instancia. Saini De Beltran, Silvina Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote Cinco de la Manzana Once, que mide diecisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo o sea setecientos sesenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, linda al norte con lote tres, al sur con lote siete, al este con calle uno y al oeste con lote cuatro. Inscripto Matrícula 1494965. 2. LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Arguello Seccional Quinta Suburbios NOR-OESTE del municipio de esta capital designado como Lote siete de la manzana once que mide diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea setecientos cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte con lote cinco, al sur con lote nueve, al este con calle uno y al oeste con lote seis. Inscripto Matrícula 1495032.

10 días - N° 187839 - s/c - 28/12/2018 - BOE

En los autos caratulados LANDRIEL ELISA SOFIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2161395; que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 22/11/2018. Proveyendo a fs. 210: por realizadas las manifestaciones que anteceden. En su mérito, proveyendo a fs. 82/84: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Bruno Pedro Carmelo - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (DESIGNADO PARCELA 7, de la manzana 67

del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya individualización en la DGR es 19051561166/9, propiedad inscripta en el dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, a nombre de Bruno Carmelo Pedro, superficie 364 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 188191 - s/c - 07/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BARRIO, SONIA MARÍA BENITA-USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 59.938), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/11/2018. Téngase por desistido el planteo recusatorio efectuado por el representante del actor. En consecuencia, prosígase con la tramitación de los presentes obrados por ante este Tribunal. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 04 de la Manzana 30, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1572927 (antecedente dominial folio 13271 dominio 26369 año 1945) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crossetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usu-

capión para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la Comuna de Cuesta Blanca. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Fernando Bisson, titular del lote 5; 2) Leonardo Alberto Poggi, titular del lote 3. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1<sup>a</sup> Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 007208/ 06, con fecha de visación: 22 de agosto de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIUNO (21) de la Manzana 30, con superficie total de: 1.061,53 ms<sup>2</sup>., y afecta en FORMA PARCIAL, el Lote 4 (Cuatro) de la Manzana 30 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.572.927, a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado con el Número 4 (Cuatro) de la MANZANA 30, que mide y linda: al Nor-Oeste, 36 mts. con calle Pública; al Nor-Este, 65,35 mts. con Parcela 11 (Lote 5); al Sud-Oeste, 2 líneas, 25,48 mts. con parcela 9 (Lote 3), y 29,96 mts. con calle Pública, con una SUPERFICIE TOTAL DE 1.079,59 MTS<sup>2</sup>. PLANO N-960- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

(SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN e INFORME TÉCNICO). El terreno mensurado, del que se quiere obtener el título, es una parte del terreno que pertenece a CROSETTO Y CIA SRL, el cual, según título tiene 1079.59m<sup>2</sup>, y el mensurado tiene 1061.53m<sup>2</sup>, es decir que hay una diferencia de 18.06m<sup>2</sup>. Las medidas y linderos de la posesión son los siguientes: el lado que da al Nor-Oeste mide 36ms. y linda con la calle Cuesta de Algarrobos; el lado que da al Nor-Este, formando un ángulo de 55°26', mide 65.35m y linda con parcela 11 lote 5 de José Fernando Bisson; al Sud-Oeste, dos líneas: formando un ángulo de 41°12', mide 25.48m y linda con parcela 9 lote 3 de Leandro Alberto Poggi, y formando un ángulo de 165°20', mide 28.79m y linda con la calle Cuesta de Algarrobos, este último con el lado Norte forman un ángulo de 98°02'. Afectando únicamente, el dominio de CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L en forma parcial. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.572.927. Nomenclatura Catastral: 2304154301037010. N° de cuenta D.G.R: 230404999546. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

9 días - N° 188301 - s/c - 14/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados "STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868)", cita y emplaza a la demandada – Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en Guñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m<sup>2</sup>, lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2", al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a

la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "Muñoz Oscar Agapito y Otros – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion - (Expte.7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/11/2018. ... Cítese y emplácese por edictos, a los demandados Jesús Angel López, Elvio Antonio López y Eufasio Naldo López y/o sus sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo.: Dra.: Garay Moyano María Alejandra – Juez - Fdo.: Dra.: Tolkachier Laura Patricia – Secretaria: El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Ausonia, Ped. Chazón, Dpto. Tercero Abajo, ubicada en la MANZANA DOS, compuesta de 33m de S.a.N, por 45,05m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4m de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N c/ Amelia vda. de Palacios; al S c/ calle 25 de mayo; al E c/ la fracción adjudicada al heredero Antonio López; y al O c/ calle publica encerrando una superficie total de 1455,65m<sup>2</sup>. // Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral San Martín, Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, el 1° línea AB 7,75m, el 2° línea BC 4m y el 3 línea CD 37,30m. lindando en sus tres tramos con parcela 19, su lado Este línea de 33m el cual linda con parcela 15; su lado Sur Línea EF, 45,05m. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado Oeste línea FA 29 mts por donde linda con calle Buenos Aires, haciendo una su-

perficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455,65m<sup>2</sup>) Protoc plano mensura, según DGC expte. n° 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Inc.Plano RGP.154.619. Inscripto en el Registro de la Provincia a la Matricula N°1495474 – Antecedente Dominial: Folio 4634 – Año 1945 – Orden 3861, a nombre de Oscar Agapito Muñoz; Enrique Muñoz; Marcos Ángel Muñoz; Jesús Ángel López; Elvia Antonio López y Eufrasio Naldo López.-

10 días - N° 189158 - s/c - 17/01/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "PERNA, PABLO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" Expte. N°: 6681156, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO CIENTO VEINTINUEVE (129).- RIO CUARTO, Agosto ocho de mil novecientos ochenta y seis.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva y en consecuencia, declarar que don Pablo Perna, ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble materia del presente juicio; ordenando que oportunamente se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades para la toma de razón del dominio, en la Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad de Sampacho y demás reparticiones públicas que corresponda.- 2º) Regular los honorarios profesionales del Dr. César Augusto López en la

suma de Australes Quinientos Diez y Siete con Treinta Centavos.- 3º) Publicar Edictos por el termino de Ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia y Diario local "La Calle", que resultare sorteado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- FDO. Dr. Julio Benjamín AVALOS (Juez); Bilma Esther TORRES (Secretaria).- Otro Decreto: "RIO CUARTO, 24/11/2017. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. A lo solicitado, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 129 de fecha 8/8/1986, publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en Diario "PUNTAL", en los términos requeridos." FDO. Dra. Andrea SOLA (Secretaria).- El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle Las Heras N° 340 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, cuenta con una superficie de 850 metros cuadrados, colindantes: Héctor Eusebio Casas, Juan Luis Santamaria, Eduardo Jorge Funes y Natalia Caboli.-

10 días - N° 189174 - s/c - 06/02/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst. 1ºNom.Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia, en autos"ECHENIQUE, JUAN CARLOS C/BERTELLI, ALBERTO PEDRO – ORDINARIO" Expte. N°302712 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y cuatro. ALTA GRACIA, once de junio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión–prescripción–adquisitiva–promovida por el Sr. Juan Carlos Echenique, la que se produjo en diciembre de dos mil quince respecto del inmueble que se describe como terreno desig-

nado como lote 22 manzana 22 que se encuentra lindando al Norte con el lote 23, al sur con lote 17 y 21, al Este con el lote 11 y al Oeste con calle Lepri, de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María que mide doce metros de frente por cincuenta metros de fondo o sea una superficie de total de 60m<sup>2</sup>. Anotado en el Registro General de la Provincia inscripto bajo el número 1508056 en virtud del cual describe al inmueble como fracción de terreno, ubicada en Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, - Depto. Santa María, designada como Lote 22 de la manzana veintidós, que tiene 12m de frente, por 50m de fondo, lo que hace una superficie de 60m<sup>2</sup>, lindando: al N, con lote 23; al S, con lotes 17 y 21, al E, con lote 11; y al O, con calle Lepri. Antedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 3578 Rep: 0 año: 1976 Orden: 2554 Rep: 0 Año: 1976 Orden: 2554 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; cron. Dominio: folio: 58871 Rep: 0 Año: 1976 Orden: 44552 Rep: 0 Depto: 0 Vuelo: N.2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis – Anotación D° 42 del 18/01/2016.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Juan Carlos Echenique, casado en 1ras np. Con Alicia Noemí, LE 6.434.725, CUIL 20-06440897-7.4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

1 día - N° 189619 - s/c - 19/12/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)